

 Personería Itagüí	ESTUDIOS PREVIOS PARA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS	Código: FBS-02
		Versión: 05
		Fecha: 01/09/2024

FECHA DE ELABORACIÓN:		Noviembre de 2024																			
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL																					
Rubro presupuestal	Nombre	C.D.P	Fecha	Valor																	
16.2.1.2.01.01.003.03.01.01-01	MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS MUEBLES Y ENSERES	1898	07/11/2024	\$14.500.000																	
1. . ANTECEDENTES, CONVENIENCIA, OPORTUNIDAD Y DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE ATENDERÁ CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en sus numerales 7ºy 12º, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 la Ley 1150 y el Decreto 1082 de 2015, la Personería Municipal de Itagüí, se permite realizar el análisis para la conveniencia y oportunidad de la presente contratación El presente estudio tiene como fin justificar la necesidad de la adquisición de varios productos requeridos en la Entidad, tales como: • 1 cámara fotográfica + bolso • 2 micrófonos solapa • 1 estabilizador Estos implementos son requeridos por el área de comunicaciones para utilizar de manera constante en los eventos realizados al interior y al exterior de la Entidad, minimizando los costos de alquiler o pago a particulares para cubrir la necesidad de la imagen, siendo un apoyo audiovisual en las actividades que se requiera. La Personería Municipal de Itagüí, en cumplimiento de los mandatos legales y constitucionales quién actúa como ministerio público y ente de control independiente de la administración central, además de propender por la protección y promoción de los derechos humanos, requiere del fortalecimiento y la difusión de su imagen institucional, adoptando estrategias que permitan el posicionamiento de la identidad corporativa a la par de realizar actividades que permitan desarrollar tanto su misión, visión, slogan, y dando a conocer a la comunidad en general los diferentes servicios que presta la Entidad. Las necesidades descritas están enmarcadas en el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2024: MEDICIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2024 DESDE SUS PROGRAMAS <table><tr><th>PROGRAMA</th><th colspan="2">INDICADORES / PRODUCTO</th></tr><tr><td rowspan="2">TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD</td><td>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)</td><td>1</td></tr><tr><td>PÁGINA WEB INSTITUCIONAL ACTUALIZADA CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY 1712 DE 2014 (LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA).</td><td>100%</td></tr><tr><td rowspan="4">PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL</td><td>NUEVA IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROMOCIÓN DE LA MISMA</td><td>100%</td></tr><tr><td>CERTIFICACIÓN EN LA NORMA ISO POR PARTE DEL ICONTEC (SEGUIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN)</td><td>100%</td></tr><tr><td>EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS EN LA PERSONERÍA DE ITAGÜÍ.</td><td>100%</td></tr><tr><td>PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO (PINAR) ELABORADO</td><td>100%</td></tr></table> Una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2024 se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co así:					PROGRAMA	INDICADORES / PRODUCTO		TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	1	PÁGINA WEB INSTITUCIONAL ACTUALIZADA CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY 1712 DE 2014 (LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA).	100%	PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	NUEVA IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROMOCIÓN DE LA MISMA	100%	CERTIFICACIÓN EN LA NORMA ISO POR PARTE DEL ICONTEC (SEGUIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN)	100%	EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS EN LA PERSONERÍA DE ITAGÜÍ.	100%	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO (PINAR) ELABORADO	100%
PROGRAMA	INDICADORES / PRODUCTO																				
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	1																			
	PÁGINA WEB INSTITUCIONAL ACTUALIZADA CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY 1712 DE 2014 (LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA).	100%																			
PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	NUEVA IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROMOCIÓN DE LA MISMA	100%																			
	CERTIFICACIÓN EN LA NORMA ISO POR PARTE DEL ICONTEC (SEGUIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN)	100%																			
	EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS EN LA PERSONERÍA DE ITAGÜÍ.	100%																			
	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO (PINAR) ELABORADO	100%																			

1



Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren bienes futuros	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación	Proceso
5512178	ADQUISICIÓN SEÑALÉTICA	Noviembre	Noviembre	30 Días	Mínima cuantía	Recursos propios	12.700.000 COP	12.700.000 COP	No	NA	SECRETARÍA GENERAL	Antioquia - Itagüí	
5310180	ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS Y GORRAS	Noviembre	Noviembre	30 Días	Mínima cuantía	Recursos propios	7.940.300 COP	7.940.300 COP	No	NA	SECRETARÍA GENERAL		
45121516	ADQUISICIÓN DE UNA CÁMARA, DOS MICROFONOS Y UN ESTABILIZADOR	Noviembre	Noviembre	30 Días	Mínima cuantía	Recursos propios	14.500.000 COP	14.500.000 COP	No	NA	SECRETARÍA GENERAL		

12345

Exportar excel Descargar Excel (CSV)

Volver al anterior

Necesidades adicionales

Búsqueda de necesidades adicionales

2. OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN DE: una (1) cámara fotográfica, dos (2) micrófonos y un (1) estabilizador para la Personería Municipal de Itagüí.

ITEM	ARTÍCULO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Cámara fotográfica + bolso	1	Especificaciones: - Montura de lente - Resolución del sensor real: 34,1 megapíxeles - Efectivo: 33 megapíxeles - Sensibilidad: ISO 100 - 51200 - Tipo de sensor CMOS de 35,9 x 23,9 mm (fotograma completo) - Velocidad de obturación 1/8000 a 30 segundos - Preajustes de balance de blancos: Automático, Nublado, Temperatura de color, Filtro de temperatura de color, Personalizado, Luz diurna, Flash, Fluorescente (blanco frío), Fluorescente (blanco diurno), Fluorescente (luz diurna), Fluorescente (blanco cálido), Incandescente, Sombra, Bajo el agua - Disparos continuos Hasta 10 fps a 33 MP para hasta 828 fotogramas (sin procesar) - Grabación a intervalos: Sí - Temporizador automático: 2/5/10 segundos de retraso - Relación de aspecto 1:1, 3:2, 4:3, 16:9 - Formato de archivo de imagen: JPEG, Raw, HEIF - Modos de grabación interna: - H.265/XAVC HS 4:2:2 10 bits - UHD 4K (3840 x 2160) a 23,98p/50p/59,94p [50 a 200 Mb/s] - H.265/XAVC SA 4:2:0 10 bits - UHD 4K (3840 x 2160) a 23,98p/50p/59,94p [30 a 150 Mb/s] - H.264/XAVC SI 4:2:2 10 bits - UHD 4K (3840 x 2160) a 23,98p/25p/29,97p/50p/59,94p [240 a 600 Mb/s] - Full HD (1920 x 1080) a 23,98p/25p/29,97p/50p/59,94p [89 a 222 Mb/s] - XAVC S 4:2:2 de 10 bits

 Personería Itagüí	ESTUDIOS PREVIOS PARA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS	Código: FBS-02
		Versión: 05
		Fecha: 01/09/2024

			- UHD 4K (3840 x 2160) a 23,98p/25p/29,97p/50p/59,94p [100 a 200 Mb/s] - Full HD (1920 x 1080) a 23,98p/25p/29,97p/50p/59,94p [50 Mb/s] • XAVC S 4:2:0 de 8 bits - UHD 4K (3840 x 2160) a 23,98p/25p/29,97p/50p/59,94p [60 a 150 Mb/s] - Full HD (1920 x 1080) a 23,98p/25p/29,97p/50p/59,94p/100p/119,88p [16 a 100 Mb/s] • Modos de grabación externa: • 4:2:2 10 bits a través de HDMI - UHD 4K (3840 x 2160) a 23,98p/25p/29,97p/50p/59,94p - Full HD (1920 x 1080) a 23,98p/50p/59,94p - Full HD (1920 x 1080) a 50i/59,94i • 4:2:0 de 8 bits a través de HDMI - UHD 4K (3840 x 2160) a 23,98p/25p/29,97p/50p/59,94p - Full HD (1920 x 1080) a 23,98p/50p/59,94p - Full HD (1920 x 1080) a 50i/59,94i • Sistema de vídeo: NTSC/PAL • Ranura para memoria: 1x CFexpress Tipo A / SD (UHS-II), 1x SD/SDHC/SDXC (UHS-II) • Tarjeta de memoria incluida: No • Puerto de vídeo: 1 salida HDMI • Puerto de audio: 1 salida de auriculares estéreo 3,5mm, 1 entrada de micrófono estéreo TRS 3,5mm • Otros puertos: 1 entrada/salida Sony Multi/USB Micro-B, 1 entrada/salida USB tipo C (USB 3.2/3.1 Gen 2) • Micrófono incorporado: estéreo • Pantalla: LCD Táctil 3.0" inclinable de ángulo libre x 1.036.800 puntos • Visor: Electrónico integrada (OLED) de 0.5" x 3.680.000 puntos • Tipo de enfoque Enfoque automático AF y manual MF • Detección de fase de puntos de enfoque automático: 759 • Detección de contraste: 425 • Flash incorporado Sí • Sistema de flash dedicado TTL • Temperatura de funcionamiento 32 a 104 °F / 0 a 40 °C • Tipo de batería 1 x NP-FZ100 Litio-Ion recargable, 7.2 VDC, 2280 mAh (Aprox. 520 disparos) • Rosca de montaje de trípode: 1 x 1/4"-20 hembra (inferior) • Material de construcción Aleación de magnesio • Dimensiones: 96,4 x 131,3 x 79,8 mm • Peso: 658 g
2	Combo Micrófono Inalámbrico	2	• Transductor: Electret Condenser • Patrón polar: omnidireccional • Rango de frecuencia: 65Hz ~ 18KHz • Sensibilidad: -30dB ± 3dB / 0dB = 1V / Pa, 1kHz • Impedancia de salida: 1000 ohmios o menos

Centro Administrativo Municipal de Itagüí.
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866



 Personería Itagüí	ESTUDIOS PREVIOS PARA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS	Código: FBS-02
		Versión: 05
		Fecha: 01/09/2024

			- Conector: conector de oro de 4 polos de 3,5 mm (1/8 ") - Longitud del cable: 4 m / 13 pies Peso del artículo: 68g / 2.4oz
3	Estabilizador	1	- Asa colgante trasera en diseño compacto - Algoritmo y motores altamente mejorados - Compatibilidad con el módulo de transmisión opcional - Funciones actualizadas de la aplicación ZY Play - Seis modos de operación - Tiempo de funcionamiento de la batería de hasta 14 horas - Control de enfoque electrónico donde sea compatible - Motores de enfoque/zoom opcionales compatibles - Placa de liberación rápida Arca Swiss/Manfrotto - Capacidad de Carga 3KG - Peso producto: 970

3. CÓDIGO UNSPSC:

SEGMENTO	40000000	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento
	50000000	
FAMILIA	45000000	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales
	52000000	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo
CLASE	45120000	Equipo de vídeo, filmación o fotografía
	52160000	Electrónica de consumo
PRODUCTO	45121516	Cámaras grabadoras o video cámaras digitales
	52161551	Micrófono inalámbrico y sistema de amplificación de instrumentos

4. ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES:

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a:

ACTIVIDADES:

- Entregar los implementos solicitados con las especificaciones requeridas

OBLIGACIONES:

- Entregar Garantía de acuerdo con la entregada por el fabricante
- Los elementos solicitados deben cumplir con todas las características enunciadas. Tener garantía de fábrica, producto totalmente nuevo.
- Mantener la estructura de precios: (Tiempo de vigencia de los precios y sistema de revisión), mediante relación de los productos o elementos, descritos en los ítems, con su respectivo valor unitario.
- Mantener las Condiciones generales y particulares para el desarrollo del contrato.
- El contratista deberá suministrar factura con los requisitos contenidos en el artículo 617 del

Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866



- Estatuto Tributario.
- Encontrarse a paz y salvo al momento de la suscripción del contrato con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
 - Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.
 - Suministrar a la Personería de Itagüí, toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos como de los compromisos contractuales y legales a que haya lugar en razón del contrato.
 - Cubrir con todos los gastos, inclusive el transporte, en que incurra con ocasión a la entrega de los bienes.

5

PRODUCTOS A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

ITEM	ARTÍCULO	CANTIDAD
1	Cámara fotográfica + bolso	1
2	Micrófono	2
3	Estabilizador	1

OBLIGACIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL

- Ordenar el pago oportunamente al Contratista, previa presentación de la documentación requerida.
- Entregar al Contratista la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.
- Proveer las condiciones de apoyo necesarias para la adecuada realización de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.

5. PLAZO DEL CONTRATO:

Diez (10) días luego de la aceptación de la propuesta económica.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Instalaciones de la Personería Municipal de Itagüí

7. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Dadas las características del objeto contractual, el contrato a celebrar es de compra – venta, conforme con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, y normas concordantes.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El presente estudio se hace bajo la modalidad de mínima cuantía aplicable a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, artículo 94, Subsección 5ª – Mínima Cuantía – Decreto 1082 de 2015.

El parágrafo 2 del artículo 30 de la ley 2069 de 2020 consagra que la compra de mínima cuantía se regula de manera exclusiva por el procedimiento allí establecido lo que en últimas significa que no se debe aplicar otros mecanismos de compra u otras modalidades de selección, tal y como se observa a continuación:

“Parágrafo 2. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003”.MI)

Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





El artículo 42 de la ley 1955 de 2019 establecía una preferencia por el acuerdo marco de precios cuando se trataba de bienes o servicios de características técnicas uniformes, es decir, dicha norma obligaba que cuando se trataba de la modalidad de selección de mínima cuantía y el bien o servicio era de características técnicas uniformes y se encontraba disponible en acuerdo marco de precios, era obligatorio adquirirlo a través de la tienda virtual. Sin embargo, como la Ley 2069 de 2020 es una norma posterior habrá de entenderse la derogatoria tácita del artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, habida cuenta que el artículo 30 de la ley 2069 ordena de manera exclusiva adelantar el procedimiento allí previsto.

En guía realizada por Colombia Compra Eficiente sobre el Decreto 310 de 2021 y Circular CCE-Circular-004-2021 se indica que cuando se requiera adquirir bienes o servicios de condiciones técnicas uniformes y común utilización por montos que se encuadren en la mínima cuantía, la entidad no está obligada a efectuar la adquisición mediante Acuerdo Marco de precios, puede seguir haciéndolo mediante procedimiento de Mínima Cuantía. Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, donde se indica que el procedimiento de Mínima Cuantía es autónomo e independiente a las compras mediante Acuerdo Marco de precios.

ARTÍCULO 30. MIPYMES y MÍNIMA CUANTÍA. *Modifíquese el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:*

5) Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO 1. *Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a MiPymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.*

PARÁGRAFO 2. *La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003.*

Ahora bien, la prevalencia que se consagraba de manera obligatoria en favor del uso de los Acuerdo Marco de Precios en los eventos en que concurrieren ambos tipos de mecanismos de selección, no cuenta a la fecha con sustento normativo dada la derogatoria tácita del Art. 42 de la Ley 1955 de 2019 y de ahí, que no puede predicarse tal exigibilidad.

Así las cosas, para el caso de la Personería Municipal, por tratarse de una mínima cuantía, la entidad no está obligada a acudir a la Tienda Virtual del Estado toda vez que, conforme lo consagrado en la Ley 2069 de 2020, cuando la entidad requiera adquirir bienes o servicios de condiciones técnicas uniformes que se encuadren en la mínima cuantía, la entidad puede hacerlo mediante esta modalidad, pues como se indicó anteriormente, la entidad puede hacerlo mediante el procedimiento de Mínima Cuantía el cual es autónomo e independiente a las compras mediante Acuerdo Marco de precios.

Es preciso indicar que la Personería realizó verificación en la Tienda Virtual del Estado con la finalidad de revisar si la adquisición del bien requerido sería más económica si se adquiere a través de la Tienda Virtual, evidenciando que las cotizaciones recibidas se encuentran en un 68% menos

de los precios publicados en la Tienda Virtual del Estado.

9. SUPERVISION DEL CONTRATO:

La Supervisión de este contrato estará a cargo del Personero o a quien el Personero delegue, conforme a lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011.

10. PRESUPUESTO Y ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presupuesto oficial es por la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$14.500.000) para lo cual se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 1898 con fecha del 07/11/2024, afectando el rubro presupuestal:

CÓDIGO	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
16	16.2.1.2.01.01.003.03.01.01-01	MAQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS MUEBLES Y ENSERES	14.500.000

IMPUESTOS QUE SE CAUSAN LA CONTRATACIÓN OBJETO DE ESTUDIO:

EL CONTRATISTA deberá pagar los impuestos municipales a que hubiere lugar, así como la "ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTROS DE ATENCION PARA LA TERCERA EDAD"

ESTUDIO DEL MERCADO:

ANÁLISIS DEL SECTOR

Análisis del mercado de cámaras digitales

El tamaño del mercado de cámaras digitales se estima en 5,39 mil millones de dólares en 2024 y se espera que alcance los 6,83 mil millones de dólares en 2029, creciendo a una tasa compuesta anual del 4,85% durante el período previsto (2024-2029).

El mercado se estudia en función de los ingresos generados por la venta de cámaras digitales en todo el mundo.

- Se espera que la tasa de crecimiento del mercado mundial de cámaras digitales disminuya durante el período previsto, debido al cambio de preferencia de los consumidores hacia las cámaras de los teléfonos inteligentes. Los envíos mundiales de cámaras digitales han experimentado una caída en las ventas en la última década. La mayoría de los principales fabricantes de cámaras digitales también han registrado una caída y unas ventas fluctuantes en los últimos años.
- Había numerosos tipos de cámaras digitales disponibles y el mercado estaba bastante abarrotado. Sin embargo, los fabricantes, Nikon y Canon, crearon la cámara de fotograma completo para una base de clientes especializada que deseaba obturadores más rápidos, mejor resolución y más claridad. Eran para profesionales, como fotógrafos de deportes y de bodas, que se ganaban la vida con la fotografía y una mala fotografía podía afectar negativamente a su negocio.
- Sin embargo, los recientes avances en tecnología y el creciente número de plataformas de fotografía digital y plataformas de redes sociales han creado nuevas oportunidades para los proveedores en el mercado estudiado. Se espera que los numerosos lanzamientos de productos con actualizaciones de funciones en los últimos años, junto con nuevos métodos de pago y servicios de cámara, contribuyan al crecimiento del mercado estudiado. Los principales actores, como Nikon, Sony, Canon y Fujifilm, están introduciendo innovaciones en el campo de las cámaras sin espejo y son muy optimistas sobre su adopción.
- La calidad de las cámaras de los teléfonos inteligentes ha mejorado drásticamente en los últimos años. La mayoría de las personas ya no necesitan llevar ni comprar una cámara dedicada. Si bien se espera que los entusiastas de la fotografía y los profesionales obtengan resultados superiores con lentes y cámaras de alta gama, los teléfonos inteligentes actuales producen imágenes que ciertamente son suficientes para las necesidades del consumidor promedio.
- Varias prohibiciones de viaje impuestas en diferentes países durante la COVID-19 generaron una pérdida de ingresos para los fotógrafos profesionales, lo que llevó a la falta



de recursos para comprar nuevos modelos de cámaras. Esto había disminuido la demanda de producción de cámaras digitales. Sin embargo, tras la pandemia, el mercado está creciendo rápidamente debido al lanzamiento de nuevos productos. Este crecimiento se ve respaldado aún más por el levantamiento de las prohibiciones de viaje, lo que brinda la oportunidad de expandir el mercado.

8

Tendencias del mercado de cámaras digitales

El aumento de las ventas de lentes sin espejo está impulsando el mercado

- El uso cada vez mayor de cámaras sin espejo ha aumentado las innovaciones para hacer que los dispositivos sean más fáciles de usar. Además, las empresas han invertido mucho en el desarrollo de productos únicos y mejorados. Por ejemplo, Fujifilm afirmó que la compañía espera que la demanda de cámaras sin espejo supere a las DSLR en un futuro próximo. La compañía también afirmó que las cámaras sin espejo ya han superado a las DSLR en mercados globales, como Europa y Estados Unidos. Con estas tendencias, la demanda de cámaras sin espejo probablemente crecerá durante el período de pronóstico.
- Se espera que el desarrollo en curso y la innovación en cámaras sin espejo impulsen la demanda de lentes sin espejo en el futuro. Los principales actores del mercado han estado gastando mucho en tecnología de cámaras para brindar soluciones fotográficas únicas. Por ejemplo, Fujifilm, una de las empresas líderes del mercado, ofrece la Fujifilm X-T4, una cámara sin espejo todoterreno. La cámara cuenta con un sensor APS-C junto con una resolución de 26,1 MP. Cuenta con enfoque automático de 425 puntos.
- Los ingresos interanuales de Nikon aumentaron a JPY 64,3 mil millones (USD 460,3 millones) en los primeros dos trimestres del año fiscal 2022 debido a una expansión en la combinación de ventas con un movimiento hacia modelos profesionales/aficionados ayudados por las ventas de la nueva cámara sin espejo. Se espera que las ventas de cámaras sin espejo aumenten durante el período previsto. Se espera que esto ayude al aumento de la demanda de lentes sin espejo.
- Además, se espera que los recientes avances y lanzamientos de productos de los principales fabricantes impulsen la demanda de lentes sin espejo. Por ejemplo, en septiembre de 2022, Nikon lanzó el NIKKOR Z 17-28 mm f/2.8, un objetivo zoom ultra gran angular adecuado para cámaras sin espejo de formato completo/FX que utilizan la montura Nikon Z.
- Además, los avances recientes han permitido a los actores clave ofrecer cámaras sin espejo que utilizan sensores de fotograma completo. Sony Electronics Inc., por ejemplo, presentó la Alpha 7R V (modelo ILCE-7RM5) como parte de las últimas cámaras de la serie R en su famosa gama de cámaras Alpha con lentes intercambiables sin espejo en octubre de 2022. La Alpha 7R V cuenta con Sony sensor de imagen de máxima resolución en una cámara Alpha, además de una nueva unidad de procesamiento de IA centrada en el reconocimiento de imágenes basado en inteligencia artificial - y el potente motor de análisis de imágenes BIONZ XRTM - entre los primeros de la línea de fotograma completo R. La combinación de este procesador y el sensor de alta resolución permite avances significativos en la captura y el reconocimiento de sujetos tanto para fotografías como para videos.

Descripción general de la industria de las cámaras digitales

El mercado de las cámaras digitales es altamente competitivo debido a la presencia de actores como Nikon Corporation, Sony Corporation y Canon Inc, entre otros. Aunque el mercado se enfrenta a una enorme competencia por parte del mercado de teléfonos inteligentes, los actores del mercado se están centrando en el lanzamiento de productos para dirigirse a bases de clientes específicas.

En septiembre de 2022, Canon USA, Inc. anunció el lanzamiento de cuatro videocámaras profesionales, XA65, XA60, XA75 y XA70, así como la videocámara VIXIA HF G70. Las nuevas videocámaras son adecuadas para diversas aplicaciones, incluidos documentales, eventos corporativos y educación. Estos modelos brindan un rendimiento excepcional, capturan contenido espectacular con resolución 4K, transmisión HD UVC a través de USB-Ci y una capacidad superior de enfoque y detección facial. Todos ofrecen grabación MP4 y visualización en pantalla (OSD), y las cuatro videocámaras profesionales admiten grabación XF-AVC para fines de transmisión. Canon también lanzó una actualización de software para la videocámara XF605.



En septiembre de 2022, Nikon Corporation presentó el NIKKOR Z 17-28 mm f/2.8, un objetivo zoom ultra gran angular compatible con cámaras sin espejo de formato completo/FX que utilizan la montura Nikon Z. El NIKKOR Z 17-28 mm f/2.8 es un objetivo zoom ultra gran angular con una apertura máxima rápida y constante de f/2.8 que abarca el rango de longitud focal de 17 a 28 mm. Esta lente proporciona una portabilidad excepcional con una longitud total de alrededor de 101 mm*1 y un peso de alrededor de 450 g, además de proporcionar un rendimiento óptico superior.

9

Líderes del mercado de cámaras digitales

1. Nikon Corporation
2. Canon, Inc.
3. Panasonic Corporation
4. Fujifilm Holdings
5. Sony Corporation

Segmentación de la industria de cámaras digitales

El mercado mundial de cámaras digitales cubre los ingresos generados por el valor del envío de cámaras digitales a todo el mundo. El estudio rastrea la demanda del mercado de cámaras digitales según el tipo de lente, el tipo de cámara, los usuarios finales y la geografía. El mercado también cubre los principales factores micro y macroeconómicos que afectan el crecimiento del mercado estudiado en términos de impulsores y restricciones.

El alcance del estudio se centra en el análisis del mercado de cámaras digitales a nivel mundial. El tamaño del mercado abarca el valor del número total de envíos a nivel mundial. El estudio también rastrea los parámetros clave del mercado, los factores de influencia subyacentes en el crecimiento y los principales proveedores que operan en la industria, que se espera respalden las estimaciones del mercado y las tasas de crecimiento durante el período de pronóstico. El estudio analiza más a fondo el impacto general de COVID-19 en el ecosistema. El alcance del informe abarca el dimensionamiento del mercado y el pronóstico para la segmentación por tipo de lente, tipo de cámara, usuarios finales y geografía. Los tamaños de mercado y las previsiones se proporcionan en términos de valor (millones de dólares) para todos los segmentos anteriores.

Se espera que el tamaño del mercado de cámaras digitales alcance los 5,39 mil millones de dólares en 2024 y crezca a una tasa compuesta anual del 4,85% hasta alcanzar los 6,83 mil millones de dólares en 2029.

Source: <https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/digital-camera-market>

En 2024, se espera que el tamaño del mercado de cámaras digitales alcance los 5,39 mil millones de dólares.

Source: <https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/digital-camera-market>

Nikon Corporation, Canon, Inc. , Panasonic Corporation, Fujifilm Holdings, Sony Corporation son las principales empresas que operan en el mercado de cámaras digitales.

Source: <https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/digital-camera-market>

Se estima que Asia-Pacífico crecerá a la CAGR más alta durante el período previsto (2024-2029).

Source: <https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/digital-camera-market>

En 2024, Asia Pacífico representa la mayor cuota de mercado en el mercado de cámaras digitales.

Source: <https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/digital-camera-market>

En 2023, el tamaño del mercado de cámaras digitales se estimó en 5,14 mil millones de dólares. El informe cubre el tamaño histórico del mercado de Cámaras digitales para los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. El informe también pronostica el tamaño del mercado de Cámaras digitales para los años 2024, 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029

Source: <https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/digital-camera-market>

PRECIOS TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO:



Selección Cotización Proveedores Informes Configuración

gsf01-CAMARA SONY HIBRIDA FULL-FRAME ALPHA A7 IV CON LENTE 28 - 70MM

(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Cuenta con sensor CMOS Exmor R™ de full-frame que ofrece una velocidad increíble y una calidad de la imagen superior. Procesador de imagen BIONZ XR™ con una velocidad de procesamiento hasta 8 veces superior. Reproducción de imágenes atractiva con poco ruido. Reproducción de gradaciones más suaves con grabación en HEIF de 10 bits. Grabación en 4K de 60p, grabación en 4:2:2 de 10 bits. Crea el ambiente en la cámara con Look creativo. Una expresión de color increíble y sin esfuerzo con S-Cinetone™. S-Log para igualar los colores con equipos de video profesionales. Efecto de piel suave para una apariencia brillante y atractiva de la piel. Estabilización de imagen óptica de 5 ejes integrada en el cuerpo para compensación de 5,5 pasos. Captura de películas manual con Modo Activo. La memoria intermedia permite captura y grabaciones continuas. Control del enfoque automático con funcionamiento táctil. Ayuda de EA para transiciones perfectas al enfoque manual. Visualiza la profundidad de campo durante la grabación de películas con el mapa de enfoque.

Compensación de la variación de la longitud focal para un ángulo de visión consistente al enfocar. Dial para fotos, películas y S&Q para acceder rápidamente a las capacidades híbridas. Menús específicos de los modos más recientes y dial trasero R personalizable. Monitor LCD de ángulo variable para aumentar la libertad al capturar. Visor OLED Quad-VGA HD de 3,68 millones de puntos. Funciones de comunicación para compartir y distribuir fácilmente. Transmisión en directo instantánea en tiempo real a través de conexión USB. Baterías Z de alta capacidad y suministro de alimentación USB. Gestión del calor. Sensor de imagen CMOS retriluminado de 33,0 MP de reciente desarrollo. Cuidado del medioambiente y conservación de recursos. Imaging Edge Desktop™/Imaging Edge Mobile™. Funciona con iMovie y Final Cut Pro X *Incluye Lente 28-70 mm. Otros accesorios se venden por separado.

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

19.945.000,00 COP

GSF01-CAMARA SONY ALPHA A7III MIRRORLESS 4K CON LENTE 28-70MM cod: 900515122

(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Marca: SONY Referencia: Alpha A7III + Lente 28-70mm Sensor CMOS Exmor R BSI de fotograma completo de 24MP Procesador de imagen BIONZ X y LSI frontal Sistema AF híbrido de 693 puntos Video UHD 4K30p con HLG y S-Log3 Gammas 2.36m de puntos Tru-Finder OLED EVF Pantalla LCD táctil inclinable de 3.0" y 922k puntos Estabilización de 5 ejes SteadyShot INSIDE Disparo ISO 204800 y 10 fps Wi-Fi incorporado y NFC, ranuras dobles SD Lente FE 28-70mm f / 3.5-5.6 OSS Garantía 1 año ** Sujeto a disponibilidad, entrega 30 días hábiles bajo orden de compra **

18.525.563,00 COP

1,0000 Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900515122

Nombre del Ninguno/a





Fecha: 21 de Octubre de 2024
Señor(es): PERSONERIA DE ITAGUI

PROPUESTA COMERCIAL

(Los productos ofertados son promocionales, por lo tanto tienen vigencia de 2 días únicamente)

CANT	PRODUCTO :	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	Hollyland LARK M2 DUO Combo Micrófono Inalámbrico (2TX + 1RX)	\$ 680.000	\$ 680.000	\$ 129.200	\$ 809.200
1	Sony Alpha a7 IV 4K Mirrorless con lente 28-70mm f/3.5-5.6 OSS + Memoria 128Gb de 200Mb/s + Bolso	\$ 10.100.000	\$ 10.100.000	\$ 1.919.000	\$ 12.019.000

RESUMEN DE VALORES

PRODUCTO	OFERENTE	VALOR
CAMARA SONY HIBRIDA FULL-FRAME ALPHA A7 IV CON LENTE 28 - 70MM	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	19.945.000
GSF01-CAMARA SONY ALPHA A7III MIRRORLESS 4K CON LENTE 28-70MM cod: 900515122	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA	18.525.563
Sony Alpha a7 IV 4K Mirrorless con lente 28- 70mm f/3.5-5.6 OSS + Memoria 128Gb de 200Mb/s + Bolso	ARTURIA IMPORTACIONES	\$12.019.000

**gsf01-HOLLYLAND LARK M2 COMBO PROFESSIONAL LAPELA
INALÁMBRICA C/ COR NEGRO** (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Con los micrófonos Hollyland descubrirás una nueva forma de capturar y transmitir audio. Fiel reflejo de la realidad Se caracteriza por su reducido tamaño y sus filtros para evitar las bajas frecuencias que provoca el roce del dispositivo con la ropa. Un formato que se adapta a ti Su dinamismo lo hace ideal para vocalistas e instrumentos. Es ligero y se adapta a todo tipo de pies o soportes. Sin necesidad de una fuente de alimentación, te ofrecerá un alto grado de autonomía para usos externos e internos. Diseño eficaz Su patrón polar omnidireccional ofrece una respuesta de sensibilidad constante gracias a su ángulo de cobertura de 360°. ¡Podrás percibir los sonidos en todas las direcciones! Disfruta de tu movilidad Sin cables, disfrutarás de una mayor libertad de movimiento sin sacrificar la calidad. Podrás bailar mientras cantas, caminar por el escenario e interactuar mejor con la gente durante tu actuación. Marca Hollyland, Modelo Lark M2 Versão Combo, Color Negro, Usos recomendados del micrófono Para cámaras Con parlantes incorporados Sí Frecuencia: Frecuencia mínima - Frecuencia máxima 15 Hz - 42 Hz. Peso y dimensiones Altura 12 cm Peso 0.009 kg Especificaciones: Formatos de micrófono Corbatero: Tipos de micrófono, Dinámico Patrones polares Omnidireccional Cantidad de micrófonos 2, Con luz de encendido Sí, Conectividad Tipos de conexiones Inalámbrica Con Bluetooth Sí IMAGEN DE REFERENCIA SUJETO A VERIFICACIÓN DE STOCK

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupe Supplier Portal

1.500.000,00 COP

No. parte del proveedor v2ivf5z3k7ot81ra

4.0000 1 Unidad





**Personería
Itagüí**

**ESTUDIOS PREVIOS PARA
ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE
CONTRATOS**

Código:FBS-02

Versión:05

Fecha: 01/09/2024

GSF01-LARK MAX DUO MICRÓFONO INALÁMBRICO HOLLYLAND cod:
900526818 (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Marca: HOLLYLAND Referencia: LU-MICHLLX 2x transmisores con micrófono omni direccional. Grabador incorporado en cada micrófono de hasta 8GB. Micrófonos con cancelación de ruido de ambiente incorporado. Compatible con IOS, Android, Cámaras DSLR, Mirrorless, de video y computadores. Rango de alcance: 250 metros lineales Garantía 1 año ** Sujeto a disponibilidad, entrega 30 días hábiles bajo orden de compra **

2.935.849,00 COP

Suministrado por Unidad

12



Fecha: 21 de Octubre de 2024
Señor(es): PERSONERIA DE ITAGUI

PROPUESTA COMERCIAL

(Los productos ofertados son promocionales, por lo tanto tienen vigencia de 2 días únicamente)

CANT	PRODUCTO :	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	Hollyland LARK M2 DUO Combo Micrófono Inalámbrico (2TX + 1RX)	\$ 680.000	\$ 680.000	\$ 129.200	\$ 809.200

RESUMEN DE VALORES: CÁMARA

PRODUCTO	OFERENTE	VALOR
CAMARA SONY HIBRIDA FULL-FRAME ALPHA A7 IV CON LENTE 28 - 70MM	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	19.945.000
GSF01-CAMARA SONY ALPHA A7III MIRRORLESS 4K CON LENTE 28-70MM cod: 900515122	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA	18.525.563
Sony Alpha a7 IV 4K Mirrorless con lente 28-70mm f/3.5-5.6 OSS + Memoria 128Gb de 200Mb/s + Bolso	ARTURIA IMPORTACIONES	12.019.000

RESUMEN DE VALORES: MICRÓFONOS

PRODUCTO	OFERENTE	VALOR
HOLLYLAND LARK M2 COMBO PROFESSIONAL LAPELA INALÁMBRICA C/ COR NEGRO	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	1.500.000
GSF01-LARK MAX DUO MICRÓFONO INALÁMBRICO HOLLYLAND	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA	2.935.849
Hollyland LARK M2 DUO Combo Micrófono Inalámbrico (2TX + 1RX)	ARTURIA IMPORTACIONES	809.200

Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





gsf01- ESTABILIZADOR ZHIYUN WEEBILL 3S (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Con capacidades de obturador inalámbrico, luz de relleno mejorada y Sling Mode 2.5. Su estructura de eslinga optimizada y su luz de relleno integrada agilizan el diseño del cardán para lograr un factor de forma liviano y compacto. Vea su configuración con la pantalla táctil de 0,96", controle el obturador de su cámara a través de Bluetooth 5.0 y alterne entre modos o parámetros. El modo Sling 2.5 permite la inclinación hacia la izquierda y hacia la derecha, así como ajustes del centro de gravedad del mango del cardán para mejorar los disparos en ángulo bajo. Conecte la empuñadura extensible disponible por separado para disparar en modo cabestrillo o en modo de agarre con dos manos cuando se ajusta en paralelo a la empuñadura del cardán. Mayor comodidad gracias al reposamuñecas disponible por separado con el botón de ajuste fino. La rosca de 1/4"-20 en la parte inferior del cardán soporta el accesorio trípode incluido. Un algoritmo de estabilización optimizado de décima generación mejora la calidad del movimiento y mantiene la unidad compacta y liviana. Los motores controlan 310° de inclinación, 360° de giro y 340° de movimientos de balanceo. La placa de liberación rápida de la cámara cuenta con un control de interruptor intuitivo de paisaje/retrato con la cámara conectada. Esto le permite filmar fácilmente en orientación horizontal y vertical. Luz de relleno incorporada: Brillo máximo de 1000 lux. Temperatura de color dual ajustable de 2600 a 5500 K. CRI de 90 para una reproducción natural del color. La tecnología inalámbrica Bluetooth 5.0 permite el control remoto del obturador de su cámara mediante los botones integrados. También se puede controlar tanto el cardán como la cámara montada conectando uno de los cables de control Canon, Sony o Panasonic incluidos. Conéctese a la aplicación para teléfonos inteligentes ZY Play utilizando las capacidades de Wi-Fi de 2,4 GHz del cardán. La pantalla táctil puede alternar entre diferentes modos de disparo utilizando el joystick de vuelo. Personalice el botón de activación para acceder más rápido al modo que elija. El control de la rueda también se puede personalizar para ajustar parámetros específicos de la cámara, el movimiento del cardán, el enfoque o el zoom. NO INCLUYE INSTALACIÓN. SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO. IMAGEN DE REFERENCIA.

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 0w031bsp2704146

Nombre del ZHIYUN

2.955.000,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

GSF01-ESTABILIZADOR PROFESIONAL ZHIYUN SMOOTH 4 cod:

900520169 (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Marca Zhiyun Modelo Sma04 Tipo Accesorios de fotografía
Compatibilidad los Conexión Inalámbrico Material Abs Contenido
Unitario *Imagen de referencia ** Sujeto a disponibilidad, entrega 30
a 45 días hábiles bajo orden de compra

1.362.907,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

Me gusta del proveedor 300023488



Fecha: 21 de Octubre de 2024
Señor(es): PERSONERÍA DE ITAGUI

PROPUESTA COMERCIAL

(Los productos ofertados son promocionales, por lo tanto tienen vigencia de 2 días únicamente)

CANT	PRODUCTO :	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	Hollyland LARK M2 DUO Combo Micrófono Inalámbrico (2TX + 1RX)	\$ 680.000	\$ 680.000	\$ 129.200	\$ 809.200
1	Sony Alpha a7 IV 4K Mirrorless con lente 28-70mm f/3.5-5.6 OSS + Memoria 128Gb de 200Mb/s + Bolso	\$ 10.100.000	\$ 10.100.000	\$ 1.919.000	\$ 12.019.000
1	Zhiyun Weebill S Estabilizador Gimbal	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000	\$ 266.000	\$ 1.666.000

RESUMEN DE VALORES: ESTABILIZADORES

Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866



 Personería Itagüí	ESTUDIOS PREVIOS PARA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS	Código: FBS-02
		Versión: 05
		Fecha: 01/09/2024

PRODUCTO	OFERENTE	VALOR
ESTABILIZADOR ZHIYUN WEEBILL 3S	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	2.955.000
GSF01-ESTABILIZADOR PROFESIONAL ZHIYUN SMOOTH 4	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA	1.362.907
Zhiyun Weebill S Estabilizador Gimbal	ARTURIA IMPORTACIONES	1.666.666

14

RESUMEN TOTAL:

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	CAMARA	19.945.000
	MICRÓFONO	1.500.000
	ESTABILIZADOR	2.955.000
TOTAL		\$24.400.000
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA	CAMARA	18.525.563
	MICRÓFONO	2.935.849
	ESTABILIZADOR	1.362.907
TOTAL		\$22.824.319
ARTURIA IMPORTACIONES	CAMARA	12.019.000
	MICRÓFONO	809.200
	ESTABILIZADOR	1.666.666
TOTAL		\$14.494.866

11.FORMA DE PAGO:

La Personería cancelará al CONTRATISTA en un solo pago, de acuerdo a la ejecución del contrato, previo recibo a satisfacción mediante acta de supervisión donde el supervisor asignado certifique el cumplimiento del objeto del contrato a entera satisfacción, presentación de la factura, cuenta de cobro o documento equivalente, adjuntando el comprobante que acredite que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

12. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

La política para el manejo del riesgo contractual del Estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las Entidades Estatales, las cuales deben asumir sus propios riesgos por su carácter público y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas y, a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad; siendo entonces la asignación adecuada una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo, logrando asignar cada riesgo a la parte que mejor lo controla:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Se anexa tabla de tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles y la cual hace parte íntegra del presente estudio.

CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA DEL RIESGO	ASIGNACION
-------	--------	-------	------	-------------	--------------	---------	------------	----------------------	------------



Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21
contactenos@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866



Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	Posible	Mayor	Alto	Media	Contratista
Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Bajo	Mayor	Alto	Baja	Contratista
Específico	Interno	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la normatividad vigente	Posible	Mayor	Alto	Baja	Contratista y Contratante

15

13. ANÁLISIS DEL RIESGO Y GARANTÍAS:

Por la naturaleza del contrato el plazo de ejecución y el valor del mismo contrato, no se estimaron riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. Se considera un riesgo bajo, por lo tanto, no se exigirán pólizas de garantía de acuerdo a lo establecido en el inciso 4 del Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 que dispone: "...Las garantías no serán obligatorias en los contratos de impresito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento..."

Para el caso de la presente necesidad, la entidad requiere que el contratista entregue garantía de los bienes adquiridos conforme a la garantía entregada por el fabricante de los bienes a entregar.

14. LUGAR EN DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Los estudios previos y demás documentos se podrán consultar en la en la Secretaría General de la Personería de Itagüí, ubicada en la carrera 51 No. 51-55 C.A.M.I, Edificio Judicial, piso 5° piso de Itagüí.

15. INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O TRABAJO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

La Personería Municipal de Itagüí está obligada por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

16. FIRMAS:


SARA NATALIA OCHOA ESPINOSA
 Secretaria General

